

Doctora:

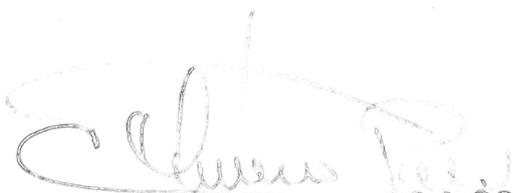
MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE
E. S. D.

REF.: presentación de la liquidación del crédito
Proceso Ejecutivo Hipotecario
Demandante: JORGE HUMBERTO VALENCIA TABARES
Demandado: MARIA DEL CARMEN LIBREROS ESCOBAR
Radicación: 2020-069

CLAUDIA MILENA PADILLA OSORIO, mayor de edad, domiciliada y residente en la manzana 6 casa 3 barrio Torrijos en Roldanillo Valle, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada titulada en ejercicio, obrando en mi condición de apoderada especial del señor JORGE HUMBERTO VALENCIA TABARES, en virtud del poder judicial a mi conferido, mayor de edad identificado con el número de cédula 16.545.278 de Roldanillo Valle, domiciliado en Roldanillo Valle, por el presente escrito respetuosamente hago entrega de la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada en los términos del artículo 446 del C.G.P del proceso Hipotecario, el cual ya se fijó como fecha del remate del inmueble objeto de litigio para el 26 de abril del 2023 a las 9:00 AM.

De antemano le agradezco señora juez la atención prestada.

ATT.



CLAUDIA MILENA PADILLA OSORIO
CC.No 31.499.229 de la Victoria Valle
T.P.No. 162.804 C.S. de la J.
Correo electrónico: claudiasamu170@gmail.com
Tel: 3217535703

CAPITAL	\$ 79.000.000
FECHA INICIAL	22-jun-19
FECHA FINAL	10-abr-23
TASA PACTADA	2,93
TOTAL MORA	\$ 78.365.893
ABONOS A INTERESES	\$ 0
ABONOS A CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 79.000.000
SALDO INTERESES	\$ 78.365.893
TOTAL INTERESES + CAPITAL - ABONOS	\$ 157.365.893